

## Tele 5 denuncia que Telefónica posee acciones de Sofres, la compañía que mide las audiencias

COLPISA • MADRID

La presencia de Telefónica en Sofres, compañía que mide las audiencias de todas las cadenas y en la que la operadora de telecomunicaciones participa con un 25%, ha sido denunciada por Telecinco al darse la circunstancia de que Telefónica se ha convertido en accionista mayoritario de Antena 3. Para la cadena comercial que preside Alejandro Echevarría, la situación creada obliga al Gobierno a impedir «esta gravísima alteración del mercado televisivo» suspendiendo la entrada de Telefónica en Antena 3 hasta que se produzca un cambio de *carrier*, es decir de transmisor y portador de los datos que provienen de los audímetros, así como una total renovación de la muestra de Sofres. «Todo este conflicto es una consecuencia quizá no prevista al haberse hecho con tanta rapidez la entrada de Telefónica en Antena 3», señala el director de comunicación de Telecinco, Javier Bardají.

En la última reunión del consejo del control de Sofres, en el que están representadas todas las cadenas de televisión, así como el sector de la publicidad al que sirve también esta compañía de mayoría accionarial francesa, se puso en evidencia, «la gravísima e irreparable alteración del mercado audiovisual» que representa el hecho de que Telefónica, accionista de Antena 3 TV con un 25%, sea al mismo tiempo socio y proveedor de Sofres.

### Perplejidad

«Es este doble papel de controlado y controlador —indica Telecinco a través de un comunicado— el que hace que Telefónica, independientemente de sus intenciones, tenga el total conocimiento de los nombres y direcciones de todas las familias que componen la muestra de panelistas, al mismo tiempo que, en su calidad de *carrier* cualquier fallo técnico en la distribución de los datos de audiencia, como en ocasiones se ha producido, podría ser mal interpretado por cualquier operador de televisión, anunciante, central de medios, agencia, o productora de televisión». Fue precisamente un representante de TVE el que mostró su «perplejidad» ante esta circunstancia en el comité de control de Sofres.

Telecinco se reunió ayer para examinar la situación que se ha creado en el mercado de la televisión en España tras la decisión de Telefónica de adquirir el 25% del capital de Antena 3 y anuncia que ha encargado a sus servicios jurídicos estudiar si la entrada de una compañía, «históricamente monopolista en el mercado de la telefonía básica, en otro sector supone un abuso de posición dominante», indica el mismo portavoz de la cadena privada que preside Alejandro Echevarría. Para Telecinco, la entrada de Telefónica en Antena 3 produce «una evidente distorsión del mercado de la televisión», al ser también al mismo tiempo único sujeto de una licencia de cable para todo el territorio nacional, accionista mayoritario de la plataforma de Vía Digital y también socio de su competidor, Canal Satélite.

## El Gobierno pedirá amparo al Tribunal de Luxemburgo por la Ley de TV Digital

No se plantea «de momento» eliminar el tope accionarial del 25% en las privadas

R.G. • MADRID

El Gobierno presentará un recurso de amparo ante el Tribunal Europeo de Luxemburgo por las exigencias de la Comisión Europea para que modifique la ley de televisión digital. El Ejecutivo espera que así como reconoce el derecho

La Comisión Europea exigió al Gobierno de José María Aznar una serie de modificaciones en la ley de televisión digital porque considera que vulnera la libre circulación de mercancías, establecida en el tratado de Roma, al exigir un determinado tipo de descodificador, el multicrypt —que se propone emplear Vía Digital, la plataforma impulsada por Telefónica— y que, en teoría, serviría para captar las diferentes señales de televisión digital. De esa forma, relegaría al descodificador simulcrypt —que usa Canal Satélite, la plataforma de Canal Plus— al que considera un sistema cerrado porque sólo es válido para una determinada señal.

El dictamen motivado de la Comisión Europea advierte al Gobierno de José María Aznar que podría recibir sanciones si no modifica la norma, calificada de intervencionista por Bruselas y que, a juicio del organismo comunitario, trata de beneficiar a un operador, Vía Digital, en detrimento de otro, Canal Satélite, entre otros argumentos.

El ministro de Fomento, Rafael Arias Salgado, avanzó ayer que no va a cambiar la legislación y que medirá la fuerza de sus razonamientos con la Comisión Europea ante el Tribunal de Luxemburgo. Cascos dio un paso más y anunció la presentación de un recurso de amparo porque el Gobierno considera que se ha producido una vulneración de derechos fundamentales.

El vicepresidente primero señaló que el Gobierno, «de momento», no piensa en modificar la norma que fija en 25% el límite de las acciones que puede tener un grupo en una cadena privada. Cascos reconoció que

de la Comisión a recurrir al Tribunal, «que se nos reconozca ese mismo derecho a pedir el amparo», señaló el vicepresidente primero, Francisco Álvarez Cascos. Por su parte, CiU cree que el Gobierno debió haber cambiado en su momento los más polémicos contenidos de la Ley de TV Digital.



Rafael Arias Salgado. / EFE

«la reivindicación se ha planteado», aunque no dijo por parte de quien, pero que el Ejecutivo «no la ha tomado en consideración». Indicó sin precisar que existen «grupos que piden que se elimine los topes accionariales», pero insistió que no existe una decisión tomada.

### Reformas

Arias Salgado, en cambio, admitió en el Congreso que el límite del 25% de las acciones en manos de un solo grupo será «difícil de mantener», en una insinuación de que la modificación está en estudio, pero evitó también dar mayores detalles.

El presidente de Telefónica, Juan Villalonga, cuando consiguió que el Banco de Santander y el BCH fueran sus socios en la compra del 25% de Antena 3, ofreció a las entidades financieras una próxima reforma de la ley

para modificar el tope accionarial. Esta reivindicación ha sido planteada por diferentes grupos empresariales como una forma de reforzar su control de las cadenas de televisión privadas.

Por otra parte, CiU cree que el Gobierno debió haber cambiado en su momento los más polémicos contenidos de la Ley de TV Digital en lugar de empeñarse en defenderla de las críticas recibidas desde instancias comunitarias. Desde la coalición nacionalista se observa con resquemor la pretensión gubernamental de modificar al alza el límite legal del 25% de la propiedad de los canales televisivos privados porque «puede ir en contra del pluralismo» en los medios. «Ya dijimos en su momento cuáles eran las cosas que creíamos que se debían modificar porque pensábamos que el Gobierno se estaba equivocando, y no nos hicieron caso. Ahora están en una fase de no querer enmendar las cosas y entrarán en un proceso judicial», manifestó el consejero de la Presidencia de la Generalitat, Xavier Trias.

Para Trias, será preciso «estudiar a fondo» la propuesta de suprimir la barrera del 25% de la propiedad de las televisiones privadas porque «va en contra de la pluralidad, y el Estado debería velar porque esto no fuera así» en lugar de «favorecer la concentración» de la propiedad de los medios de comunicación. Trias consideró que la oferta recibida por TV-3 para integrarse en Vía Digital con un 5% del capital es «muy buena» y confirmó que la televisión autonómica catalana está estudiando la posibilidad de su entrada simultánea en Canal Satélite Digital.

## Gómez de Liaño afirma que Garzón quiere someterle «a un auténtico juicio de acusación»

L.F. • MADRID

El juez central de instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, fijó ayer de manera definitiva qué pruebas practicará antes de resolver si su compañero Javier Gómez de Liaño debe ser apartado, por parcial, de la investigación del caso *Sogecable*. La actuación del primero de estos dos magistrados es vista con muchos recelos y prevenciones por el segundo de ellos, que se siente sometido a un «proceso acusatorio» que tiene como único objetivo lograr su condena.

El enfrentamiento entre ambos magistrados, larvado desde hace semanas, estalló de manera abierta el miércoles, cuando el juez Garzón decidió interrogar a los juristas Jaime García Añoveros y Jesús Neira Rodríguez, así como al magistrado Joaquín Navarro Estevan. Los tres, según los abogados de Juan Luis Cebrián —consejero delegado de Sogecable— son testigos de reuniones en las que Liaño habría coordinado su investigación con los intereses de otras personas, como los periodistas Jaime Campmany y Jesús Cacho, denunciante y acusador particular, respectivamente, en el proceso abierto contra los responsables de Canal Plus. Sus interrogatorios se producirán el 1 y 2 de septiembre.

También este miércoles, y en cambio, el juez Garzón rechazó tomar declaración a los testigos propuestos por Liaño, como su propio padre, la fiscal María Dolores Márquez de Prado o los periodistas antes citados. Para el instructor del incidente de recusación, «no se halla prevista la posibilidad de prueba del recusado para demostrar un hecho que se presume, su imparcialidad». Para Garzón, un juez acusado de actuar de manera parcial en una investigación no tiene que demostrar la rectitud de sus acciones. «Antes al contrario, y por imperativo legal, ha de ser la parte recusante la que produzca la única prueba posible, en tanto es la que duda de dicha imparcialidad», concluye el instructor.

## Sanidad espera reducir las listas de espera a tres meses

YOYA SOUVIRON • MADRID

El titular de Sanidad, José Manuel Romay Beccaría, anunció ayer que el aumento presupuestario previsto para el próximo año se destinará en buena parte a reducir las listas de espera de la sanidad pública. En estos momentos, el tiempo medio de espera se encuentra en torno a los tres meses, según indicó el ministro.

Romay Beccaría afirmó que estas listas han bajado desde el año pasado de los 210 días de media a poco más de cien. Sin embargo, aseguró que en breve se conseguirá situar esta cifra en noventa días. Añadió que a partir de ahora ningún paciente tendrá que esperar más de nueve meses, sea cual sea el tipo de intervención que precise. Por

el contrario, recordó que cuando ocupó la cartera de Sanidad «había gente que llevaba esperando cuatro años para operarse». El incremento de recursos económicos para el sistema sanitario hará posible, según Romay Beccaría, «que sigamos mejorando este servicio público». En este sentido, aclaró que la nueva fórmula de gestión que se implantará en algunos hospitales como el de Alcorcón «será por completo público y la gente no tendrá que pagar».

El presupuesto para Sanidad y Consumo en el próximo año, uno de los tres que recibirán más dotación que en 1997 es «magnífico» porque permitirá conseguir «metas aún más ambiciosas», explicó Romay Beccaría. Romay.

### PLAZA DE TOROS DE ALICANTE

EMPRESA: Toros y Espectáculos de Levante, S.L.

#### EXTRAORDINARIA FERIA DE AGOSTO 1997

#### 4 MAGNÍFICOS ESPECTÁCULOS TAURINOS 4

#### CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE LA PATRONA VIRGEN DEL REMEDIO

<b>SABADO</b> <b>2</b> GRAN NOVILLADA SIN PICADORES Se lidiarán 6 Escogidos Novillos 6 Fuera de Abono	<b>SABADO</b> <b>9</b> XXXIII CORRIDA DE LA PRENSA Se lidiarán 6 Magníficos Toros 6 De la ganadería CONDE DE MATALE PARA LOS MATADORES
<b>DOMINGO</b> <b>3</b> MONUMENTAL CORRIDA DE REJONES Se lidiarán 6 Magníficos Toros 6 De la ganadería de ORTIGAO COSTA PARA LOS REJONEADORES	<b>DOMINGO</b> <b>10</b> NOVILLADA CON PICADORES 6 Magníficos Novillos 6. De la ganadería de Don ANTONIO BRIONES "CARRIQUIRI" PARA LOS NOVILLEROS ALICANTINOS

**LUIS Y ANTONIO DOMECCO**  
**ANTONIO CORREAS**  
**BASILIO MATEO**

**JESULÍN DE UBRIQUE**  
**PEPÍN LIRIA**  
**VÍCTOR PUERTO**

**CURRO MATOLA**  
**JUAN BELMONTE**  
**RUBÉN RUIZ**

**INFORMACIÓN:**  
Durante el horario de taquilla en los  
teléfonos (96) 520 35 00 y 520 38 48.

VENTA DE LOCALIDADES: A partir del día 1 de AGOSTO se pondrán a la venta las entradas sueltas para cada una de las corridas. Exclusivamente en los taquillas de la Plaza de Toros.

HORARIOS

DÍAS 1 y 2 de AGOSTO y del 5 al 8 de AGOSTO: de 10,30 a 13,30 hs. y de 17,30 a 20,30 hs. de la tarde.  
DÍAS 3, 9 y 10 de AGOSTO: VENTA ANTICIPADA solo por las mañanas. De 10,30 a 14,00 hs. Para el festejo del día: de 10,30 a 14,00 hs. y desde los 16,00 hs. en adelante.

Todas las corridas comenzarán a las 7 de la tarde excepto la novillada sin picadores que dará comienzo a las 11 de la noche. Los tres festejos serán de abono.

caja Murcia